



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MARTES 30 DE ABRIL DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 20 minutos, en la Sala "Miguel Grau Seminario", Palacio Legislativo, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, bajo la presidencia del congresista Balcázar Zelada José María, y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Palacios Huamán Margot, Paredes Fonseca Karol Ivett Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

Se dio cuenta la licencia de la señora congresista, Limachi Quispe Nieves Esmeralda.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la décima séptima sesión ordinaria realizada el martes 09 de abril de 2024, siendo aprobados por unanimidad.

III. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE**, anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión entre el 05 al 25 de abril 2024, y los proyectos ingresados, se encuentran a disposición de los señores congresistas.

El señor **PRESIDENTE**, da cuenta del oficio 363-2024, remitido por el señor Alcalde distrital de Pichari, La Convención, Cuzco, mediante el cual solicita se realice una sesión ordinaria descentralizada, el 03 de mayo del 2024, para tratar el proyecto de ley 7144/2023-CR Ley por la que se Crea la Universidad Nacional del VRAEM, pasa a orden del día.

Asimismo da cuenta del oficio remitido por el Gobierno Regional del Callao, mediante el cual cursan invitación a la inauguración del campeonato mundial inter escolar, de ajedrez, que se realizará el 1° de mayo 2024 a las 2:00 pm., pasa a orden del día.

IV. SECCION INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, informó que es la tercera vez que el Ministro de Educación, no asistió a la invitación cursada por la comisión, sugiere sacar un comunicado.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V. SECCIÓN PEDIDOS

No hubo pedidos.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Predictamen recaído en el Proyecto de ley 3054/2022-CR que, con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés público la continuidad e implementación de los cursos de banda de música en el Currículo Nacional de Educación Básica.

El señor **PRESIDENTE**, sostuvo que la conclusión del predictamen, es aprobar las modificaciones que se acompañan al texto sustitutorio, luego dio el uso de la palabra al congresista **FLORES RUIZ**, quien sustentó la importancia del predictamen.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen, siendo aprobado **por unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Palacios Huamán Margot, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

2. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5403/2022-CR y 6519/2023-CR Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja.

El señor **PRESIDENTE**, sostuvo que la conclusión es aprobar el predictamen, luego dio el uso de la palabra al congresista **CERRON ROJAS WALDEMAR**, quien sustentó la importancia del predictamen.

El congresista **PAREDES GONZÁLES**, solicitó que se redacte un texto sustitutorio con los autores de los proyectos, y en un solo acto se ponga la declaración de interés y la creación de la Universidad de Jauja.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen, siendo aprobado **por unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Palacios Huamán Margot, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

En este estadio, el Presidente concedió el uso de la palabra al señor Alcalde de la provincia de Jauja quién saludó y agradeció a los miembros de la comisión, por aprobación del predictamen, de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Predictamen (No aprobación) recaído en el Proyecto de Ley 4839/2022-CR, que establece un régimen especial para la restitución del patrimonio de los aportantes de la ex asociación mutualista magisterial.

El señor **PRESIDENTE**, sostiene que se está opinando por la improcedencia de este proyecto de ley, es un sistema de gremios que tienen conflictos judiciales, esta judicializado, por lo que se concluye por la no aprobación del proyecto.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen que recomienda la No Aprobación siendo aprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, votos en **abstención** Herrera Medina Noelia Rossvith, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

4. Predictamen (No aprobación) recaído en el Proyecto de ley 4593/2022-CR, que faculta el nombramiento excepcional del auxiliar nombrado titulado a profesor de aula.

El señor **PRESIDENTE**, sostiene que se está opinando por la improcedencia de este proyecto de ley, porque los auxiliares de educación nombrados a la fecha, han estudiado, ahora son profesores, están solicitando pasar directamente como profesores de aula, abandonando sus puestos de auxiliares, el Ministerio de Educación se opone, porque las plazas de auxiliares quedarían desiertas, además preciso que los estudiantes de educación se oponen, porque todos los profesores deben presentarse al concurso de nombramiento.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación la no aprobación del predictamen, siendo desaprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Palacios Huamán Margot, Paredes Fonseca Karol Ivett, Ramírez García Tania Estefany, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, votos en contra de los señores congresistas Gutiérrez Ticona Paul Silvio, votos en **abstención**, de los señores congresistas Paredes Gonzales Alex Antonio, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

5. Predictamen (No aprobación) recaído en el proyecto de ley 3348/2022-CR, Ley que dispone la implementación de huertos y viveros escolares, para el desarrollo del cultivo tradicional y del cultivo hidropónico, en las instituciones educativas.

El señor **PRESIDENTE**, sostiene que este proyecto de ley, no tiene sustentación técnica, debiendo archivar.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación la no aprobación del predictamen, siendo desaprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Palacios Huamán Margot, Paredes Fonseca Karol Ivett, Ramírez García Tania Estefany, Williams Zapata José Daniel, votos en **contra** de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Paredes Gonzales Alex Antonio, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, votos en **abstención**, de los señores congresistas, Medina Minaya Esdras Ricardo, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

6. Predictamen (PLs. 1837 y 6065) de Insistencia de la Autógrafa de ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur (UNATSUR) en el departamento de Ayacucho.

El señor **PRESIDENTE**, indica que se va a insistir en la aprobación del proyecto de ley.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación la insistencia del predictamen, siendo aprobado por **unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Palacios Huamán Margot, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Williams Zapata José Daniel.

7. Predictamen (No aprobación) recaído en los Proyectos de Ley 4680/2022CR, 3087/2022-CR, 3187/2022-CR, en virtud de los cuales se propone la Ley que modifica la Ley 29944 de Reforma Magisterial para designar al director de la UGEL por transparencia, meritocracia y la designación de directores de UGEL en las comunidades campesinas y comunidades nativas.

El señor **PRESIDENTE**, sostiene que este proyecto de ley, no tiene sustentación técnica, debiendo archivers.

El congresista **CRUZ MAMANI**, sostiene que su proyecto de ley es totalmente diferente, al proyecto del congresista Montalvo Cubas, y solicito un cuarto intermedio.

8. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 0528/2021-CR que, con texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 27918, Ley que crea el Colegio de Trabajadores Sociales del Perú.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura al predictamen, y otorgo el uso de la palabra a la congresista **PAREDES FONSECA** quien explicó la importancia del predictamen, luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el proyecto que modifica la ley que modifica la Ley 27918, siendo aprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Palacios Huamán Margot, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, voto en **abstención** del señor congresista Medina Minaya Esdras Ricardo.

Sustentación de los señores congresistas autores de los proyectos de ley.

- La congresista **HERRERA MEDINA**, sustentó el Proyecto de Ley 06857/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH) de la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco, señaló que el proyecto de ley tiene por objeto, busca reconocer la importancia estratégica de fortalecer la oferta educativa en la región, considerando la demanda no atendida de educación universitaria en el área de influencia y la necesidad de alinear la oferta educativa con las demandas laborales de los sectores productivos más relevantes en el área; se ha tornado en cuenta la potencial demanda laboral en la provincia de Huánuco y zonas aledañas, lo que ha permitido identificar y dimensionar las brechas en la oferta educativa universitaria pertinente.
- El congresista **SOTO PALACIOS**, sustentó el Proyecto de Ley 6198/2023-CR, Ley que modifica los artículos 26 y 27 de la ley N° 30220, Ley Universitaria, para establecer la creación de la facultad de Medicina Humana en las universidades públicas y privadas, señaló que el objeto del proyecto de ley es que los beneficiarios serán, en primer lugar, los ciudadanos, especialmente aquellos en zonas rurales o remotas.

Respecto a la invitación cursada por el Gobierno Regional del Callao, a la inauguración del campeonato mundial inter escolar de ajedrez.

El señor **PRESIDENTE**, propuso al congresista **CHIABRA LEÓN**, para que asista a la inauguración del campeonato mundial de Ajedrez.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 horas con 36 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario